

NOP§ 205.2, 205.101, 205.103, 205.201, 205.307

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

SECCIÓN DE OSP:

' G8.0

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/resources. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Página 1 de 3

Nombre de operación:

Fecha:

Las operaciones certificadas deben mantener registros de la producción, cosecha y manejo de los cultivos orgánicos que muestren todas las actividades y transacciones con suficiente detalle para ser fácilmente comprendidas y auditadas.

Los registros deben abarcar desde la producción (o compra o adquisición) hasta la venta o el transporte a la siguiente operación certificada y deben poder rastrearse hasta su operación.

Los registros deben ser lo suficientemente completos como para demostrar el cumplimiento con las regulaciones orgánicas, deben guardarse por un periodo mínimo de cinco años, y deben estar disponibles durante las inspecciones.

A. Mantenimiento de Registros

- 1) Con base en las actividades descritas en su Plan de Sistema Orgánico (OSP), ¿su operación:
 - Mantiene todos los registros necesarios para verificar el cumplimiento, y
 - Guarda estos registros por un periodo mínimo de 5 años, y
 - Los tiene disponibles durante las inspecciones?
 - Sí, mi operación hace lo anterior

Los registros necesarios para verificar el cumplimiento son, pero no se limitan, a los siguientes. Modelos opcionales de formatos de registro que puede utilizar para documentar muchas de las actividades que se indican a continuación están disponibles en www.ccof.org/registros.

Si usted hace esto:	Mantenga este tipo de registro:
Produzco cultivos	 Registros de plantación (cultivo, ubicación, fecha, superficie, etc.) Registros de la rotación de cultivos o prácticas en lugar de la rotación (para plantas perennes, cultivos en contenedores) Documentación de las prácticas de conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad y su monitoreo Documentación de la gestión de prácticas preventivas de plagas Equipo de producción: registros de limpieza o procedimientos operativos estándar (POE)
Utilizo semillas, plántulas (trasplantes), o material de plantación	 Facturas u otros registros que documenten su origen y el estatus de tratamiento/no tratamiento Semillas/material de plantación: certificado orgánico O registros de disponibilidad comercial, registros de no OGM Plántulas anuales: certificados Orgánicos o registros de producción propia en la granja
Utilizo insumos/materiales para cultivos (fertilizantes, pesticidas, tratamientos para semillas, etc.)	 Facturas u otros registros que documenten su origen Bitácoras de aplicaciones (nombre de material, fecha, cantidad, ubicación) Composta/té de composta/lombricomposta elaborada por su operación: registros de producción Registros que demuestren el cumplimiento de cualquier restricción (por ejemplo, análisis de nutrientes, etc.)
Tengo parcelas orgánicas con producción no orgánica colindante	 Documentación de las medidas preventivas para reducir el riesgo de deriva Se produce cultivos en zonas intermediarias (buffer): documentación de la cosecha y ventas que demuestre la separación
Soy responsable de la cosecha y/o del transporte	 Equipo de cosecha/transporte: registros de limpieza o procedimientos operativos estándar (POE) Registros de cosecha o etiquetas de campo (fecha, cultivo, cantidad, ubicación) Registros de transporte o envío, si corresponde
Almaceno cosechas	 Registros de almacenamiento, certificados orgánicos Almacenamiento en sus propias instalaciones: registros de gestión de plagas en las instalaciones
Hago manejo sencillo post- cosecha	Registros de las actividades de manejo, incluyendo la gestión de plagas en instalaciones y el uso de materiales
Envió cosechas a otra operación para procesamiento/manejo	 Documentación de transacciones (por ejemplo, recepción, ventas) Certificado orgánico para manejador/procesador
Me abastezco de productos orgánicos de otra operación	 Registros de transacciones y envíos/recepciones, certificados orgánicos Si se abastece de una operación no certificada (exenta): registros que se vinculen a la última operación certificada de la cadena de suministro.

NOPB33-sp, V3, R1, 06/17/2024

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

SECCIÓN DE OSP:

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/resources. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Página 2 de 3

Si usted hace esto:	Mantenga este tipo de registro:
Vender o transferir la propiedad de cultivos orgánicos (incluso si no se venden como orgánicos)	 Registros de envíos o ventas (por ejemplo, BOL, recibos de entrega, registros de recepción, declaraciones del productor, listas de carga del mercado de agricultores, valor contratado para la producción de cultivos bajo contrato, etc.)
Exporta desde México a EE.UU. (mi operación es el	 Certificados de importación NOP (Solicítelos previo a la exportación: www.ccof.org/es/page/certificados-de-exportacion).
"Exportador Registrado" responsable de los envíos)	 Registros que demuestren que los productos exportados no han sido tratados ni expuestos a sustancias prohibidas, ni fumigados con sustancias prohibidas, ni expuestos a radiaciones ionizantes en ningún momento del transporte del producto a través de las fronteras de los países.

B. Trazabilidad

Una "trazabilidad" documenta la cosecha de cultivos orgánicos (o la compra/adquisición de un proveedor certificado orgánico), cualquier almacenamiento y/o manejo posterior a la cosecha, y el transporte o venta de la cosecha al comprador. Una trazabilidad completa normalmente incluye, pero no se limita a, los registros de cosecha, envío y/o venta descritos anteriormente en la sección A.

Los registros de la trazabilidad deben contener elementos de enlace para rastrear los productos orgánicos hasta su fuente (el campo/parcela orgánica de su operación, o el proveedor orgánico certificado si proviene de otra operación).

Los registros de auditoría deben identificar los cultivos/productos como orgánicos.

Su sistema de trazabilidad debe incluir el número de lote, la identificación de envío u otra identificación única impresa en los envases no destinados a la venta al por menor mientras que se mueven en la cadena de suministro.

- Adjunte un ejemplo de la trazabilidad que muestre cómo piensa cumplir los requisitos de trazabilidad arriba indicados.
 - Resalte o marque claramente los elementos de enlace para mostrar cómo se conectan los documentos en secuencia.
 - Muestre cómo identificará el estatus orgánico del cultivo/producto(s) en cada uno de los documentos.
 - Para contenedores no destinados a la venta al por menor que se mueven a través de la cadena de suministro (de su operación a la siguiente operación): indique en qué parte de su sistema de trazabilidad aparecerá el número de lote, la identificación de envío u otra identificación única del contenedor no destinado a la venta al por menor.
 - Si usted es nuevo en la producción orgánica, debe proporcionar un ejemplo de los registros de trazabilidad que planea utilizar.

de parcela

Fiemplo	de	trazabilidad	adjunto
	uc	uazabiliuau	auiuiiio.

2023

	□ Ejemplo de f	trazabilidad	adjunto.			
2)	Describa la numeración de lotes utilizada para enlazar con su trazabilidad y rastrear los cultivos/productos orgánicos una vez que salen de su operación.					
	☐ No aplica, n	o se utiliza	numeración de lotes.			
☐ Mi operación asigna números de lote. Describa su sistema de numeración de lotes:				de lotes:		
	EJEMPLO: Núr	nero de lote	: 23123010			
	Código	23	123	0	10	
	Significado	Año:	Fecha Juliana: cosecha	Orgánic	Identificación	

Número de Lote:					
Código					
Significado					



NOP§ 205.2, 205.101, 205.103, 205.201, 205.307

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

SECCIÓN GO DE OSP:

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/resources. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Página 3 de 3

C. 1)	Mantenimiento de registros en operaciones divididas. Una operación dividida es una operación que produce o maneja productos orgánicos Y no orgánicos. Marque todo lo que corresponde a su operación: Se producen cultivos orgánicos y no orgánicos Se producen cultivos idénticos orgánicos y no orgánicos Se venden cultivos/productos orgánicos y no orgánicos, incluidos los que se obtienen de otras operaciones Se venden cultivos/productos idénticos orgánicos y no orgánicos, incluidos los que se obtienen de otras operaciones Ninguno de los anteriores. Pase a la sección D. ¿Cómo distinguen sus registros de insumos entre los materiales utilizados en los cultivos orgánicos y los no orgánicos?					
3)	¿Cómo distinguen sus registros de cosecha, embarque y ventas entre productos orgánicos y cultivos/productos no orgánicos?					
.	Monitoreo y prevención del fraude					
J.	El fraude orgánico es la representación, venta o etiquetado engañoso de productos agrícolas no orgánicos como orgánicos.					
	Debe implementar prácticas y procedimientos para monitorear y verificar efectivamente el estatus orgánico de los cultivos/producto que produce o de los que se abastece, para prevenir el fraude orgánico. La escala y el alcance de su plan de prevención del fraude deben reflejar la complejidad de sus actividades. Vea nuestra hoja de trabajo Plan de Prevención de Fraude para más detalles. CCOF puede solicitarle que complete los formularios OSP de Manejador y/o la hoja de trabajo del Plan de Prevención de Fraude si así lo requiere la complejidad de sus actividades.					
1)	Marque todo lo que aplique:					
	☐ Mi empresa adquiere semillas orgánicas certificadas, plántulas anuales (trasplantes) y/o material de plantación (incluyendo semillas o bloques listos para usar en la producción de setas).					
	Describa las actividades en G3.0 Semillas y Material de Plantación (o G3.2 Producción de Setas de Hongos Comestibles).					
	☐ Mi operación se abastece de cultivos o productos orgánicos certificados (p.ej. para CSA o Mercados de agricultores, distribución o reventa por parte de su operación).					
	Describa las actividades en G6.5 Abastecimiento de Productos y Mercadeo Directo.					
	Mi empresa envía cultivos orgánicos certificados a otra empresa para su almacenamiento, manejo o procesamiento (antes de la venta del cultivo o producto con valor agregado).					
	Describa las actividades en G6.1 Cosecha y Transporte y/o G6.2 Almacén.					
	☐ Mi operación empaca en marcas/etiquetas propiedad de otras operaciones certificadas.					
	Describa las actividades en <u>G7.0 Etiquetado</u> .					
	☐ Ninguna de las anteriores. Alto, este formulario está completo.					
2)	Para cada una de las situaciones que ha indicado en la pregunta 1, ¿cómo se verifica el estatus orgánico actual?					
	Los certificados deben ser actuales (emitidos en los últimos 15 meses) y completos (indicando el producto obtenido o producido/manejado, con la marca, si la hubiera). Los registros deben vincularse a la última operación orgánica certificada.					
	El certificado orgánico vigente se revisa con cada envío o transacción.					
	☐ Certificado revisado periódicamente, indique la frecuencia: ☐ Mensualmente ☐ Trimestralmente ☐ Anualmente					
	Otra (describa):					
3)	¿Cómo controla la eficacia de sus prácticas y procedimientos de verificación de certificados?					
	En caso de sospecha de fraude orgánico, visite: www.ccof.org/es/faq/#how-do-i-address-organic-complaints-and-problems-in-the-marketplace					
	☐ El procedimiento estándar requiere la firma de más de un empleado para cada transacción					
	Revisión periódica de los registros para el control de calidad					
	Otro, describa:					

NOPB33-sp, V3, R1, 06/17/2024

Página 3 de 3